

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Martes 4 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 9935

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

7725 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Manuel Lanchares Perlado, en nombre y representación de Endesa, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, y que figura registrado con el número 1/103/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 18 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140007885-1